



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 02 DEL 2015

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 01

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 01 de fecha 02.01.2015 presentada por Don(a) ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CAPITAL S.A., con domicilio particular AVDA.APOQUINDO N° 4820 LAS CONDES

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, Patente COMERCIAL ROL N° 2-14416 de Giro ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTIA, que grava local ubicado en BILBAO N° 1196, a nombre del contribuyente ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CAPITAL S.A., a contar 02.01.2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIBO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).